

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Secretaría De Agricultura Y Desarrollo Rural

Nombre del programa: Jalisco Agrosustentable

Nombre de la modalidad:

Modalidad 1. Energía Renovable Productiva y Agrovoltáica

Modalidad 2. Eficiencia de Agua, Captación Pluvial y Aguas Residuales Agrícolas.

Modalidad 3. Agricultura y Ganadería Regenerativa

Modalidad 4. Apícola.

Modalidad 5. Potencias para el Campo

REQUISITOS:

Para ser susceptible de apoyo se deberán cumplir con los siguientes criterios y requisitos:

La entrega de los apoyos de este programa está sujeto a suficiencia presupuestal.

Requisitos generales

Las personas solicitantes de los apoyos de las modalidades establecidas en las presentes Reglas de Operación, deberán presentar adjuntos en copia simple los siguientes documentos:

Para Personas Físicas:

Criterio de elegibilidad:	Requisito:
Participar en el programa.	Solicitud única de apoyo. (Anexo 1).
Ser mayor de edad.	Copia de Identificación Oficial Vigente. (Credencial para votar o Pasaporte).
	Copia de CURP con fecha al ejercicio 2026.
Residir en alguno de los 125 municipios del Estado de Jalisco.	Copia de comprobante de domicilio con fecha al ejercicio 2026.

Criterio de elegibilidad:	Requisito:
Ser productor o productora del sector agropecuario con actividad en el Estado de Jalisco.	Copia de Constancia de propiedad o posesión del predio (Escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario, escritura privada con registro público de la propiedad, título de propiedad con su acuerdo). Para predios arrendados: Copia simple del contrato de arrendamiento o comodato certificado ante fedatario público o autoridad municipal, Identificación del arrendador y arrendatario y documento que acredite la propiedad.
Solicitar equipo o infraestructura referente a los conceptos de apoyo.	Dos cotizaciones vigentes dirigidas a la persona solicitante en pesos mexicanos.
Tener cuenta activa del banco.	Carátula del estado de cuenta a nombre del seleccionado, que contenga número de cuenta y Clabe Bancaria Estandarizada (CLABE) con fecha al ejercicio 2026.
Estar registrado ante el SAT.	Constancia de Situación Fiscal con fecha al ejercicio 2026.
Estar al corriente de sus obligaciones fiscales.	Formato 32-D, Opinión de cumplimiento Positiva o sin obligaciones fiscales emitido por el SAT del año en curso (Excepto, para los rubros 2.3, 3.2 y 4.1).

Para Personas Morales:

Criterio de elegibilidad:	Requisito:
Participar en el programa.	Solicitud única de apoyo. (Anexo 1).
Contar con la documentación del representante legal	Copia de Identificación Oficial Vigente. (Credencial para votar o Pasaporte).
	Copia de CURP con fecha al ejercicio 2026.

Criterio de elegibilidad:	Requisito:
Residir en alguno de los 125 municipios del Estado de Jalisco.	Copia de comprobante de domicilio de la persona moral con fecha al ejercicio 2026.
Contar con una actividad del sector agropecuario en el estado de Jalisco	Copia de Constancia de propiedad o posesión del predio (Escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario, escritura privada con registro público de la propiedad, título de propiedad con su acuerdo). Para predios arrendados: Copia simple del contrato de arrendamiento o comodato certificado ante fedatario público o autoridad municipal, Identificación del arrendador y arrendatario y documento que acredite la propiedad.
Solicitar equipo o infraestructura referente a los conceptos de apoyo.	Dos cotizaciones vigentes dirigidas a la persona solicitante en pesos mexicanos.
Tener cuenta activa del banco.	Carátula del estado de cuenta a nombre del solicitante, que contenga número de cuenta y Clabe Bancaria Estandarizada (CLABE) con fecha al ejercicio 2026.
Estar registrado ante el SAT.	Constancia de Situación Fiscal con fecha al ejercicio 2026 de la persona moral.
Estar al corriente de sus obligaciones fiscales.	Formato 32-D, Opinión de cumplimiento Positiva o sin obligaciones fiscales emitido por el SAT del año en curso (Excepto, para los rubros 2.3, 3.2 y 4.1).
Ser una persona moral constituida legalmente	Copia de Acta Constitutiva. Copia del instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal.

Requisitos específicos:

Todas las modalidades deberán presentar los requisitos generales para Persona Física o Moral según corresponda, más los siguientes:

Modalidad 3. Agricultura y Ganadería Regenerativa:

Criterio de elegibilidad:	Requisitos:
a. Estar registrado como ganadero.	a. Constancia de actualización en el Padrón Ganadero Nacional para solicitudes con actividad ganadera. (Excepto, para el rubro 3.2) Para el Rubro 3.2 es necesario presentar un análisis de suelo reciente menor a 2 años debiendo incluir: a) Estado nutricional. b) Materia orgánica. c) Recomendaciones del técnico responsable. Esto asegura que cada proyecto regenerativo tenga una base técnica real y medible.

Modalidad 4. Apícola:

Criterio de elegibilidad:	Requisitos:
a. Estar registrado como apicultor.	a. Constancia de actualización en el Padrón Ganadero Nacional.